



CONCEJO MUNICIPAL

2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 168

RANCAGUA, 29 de septiembre de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°165

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 29 de septiembre de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra Gustavo Lazo Fariña Rubén Silva Carlos Baier Stevenson Raimundo Agliati Marchant Patricia Del Río Farías Isolina González	Administrador Municipal Director Asesoría Jurídica Director de Control (S) Director Comunicaciones Director SECPLAC Directora División Educación CORMUN Coordinadora Técnica CORMUN
--	--	--

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°168

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°167.

2. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2021.

Referido a Oficio S.G. 488, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Señor César Ríos Brandt, Secretario General CORMUN Rancagua.

Expone: Señora Patricia del Río Farías, Directora División Educación – CORMUN

3. Acuerdo para la Contratación de Servicio de Software, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "SMARTDIDECO", cuyo inicio es a partir del día 06 de octubre de 2020, y para la Dirección de Obras Municipales "SMARTDOM", a partir del día 19 de octubre, ambos, por un período 12 meses, mediante el Departamento de Computación e Informática, al proveedor SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, Vía Convenio Marco, el mencionado requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestaria, imputado al ítem presupuestario 215.22.11.003, SP01, CC 02.03.01, de acuerdo al siguiente detalle:

- Valor a pagar mensualmente por el servicio SMARTDIDECO: \$ 1.965.949.- IVA incluido.
- Valor a pagar mensualmente por el servicio SMARTDOM: \$ 2.176.278.- IVA incluido.
- Total a pagar por el servicio mensual \$ 4.142.227.- IVA incluido.

Expediente E10868/2020, de fecha 25 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2648, de fecha 25 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Administrador Municipal

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°165

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Extraordinaria N° 168, de acuerdo a la Tabla de la Sesión, corresponde en el primer punto.

1. Acuerdo para aprobación Acta N°167.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de la Sesión N° 167, de fecha 15 de septiembre de 2020.

NOTA: Concejal Señor Aníbal González, se incorpora a las 9:50 horas.

2. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2021.

Referido a Oficio S.G. 488, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Señor César Ríos Brandt, Secretario General CORMUN Rancagua.

Expone: Señora Patricia del Río Farías, Directora División Educación – CORMUN

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Buenos días a todas y a todos, comenzamos a socializar el PADEM 2021 desde la División de Educación, tenemos la Introducción del PADEM, que es un Instrumento de gestión, que nos permite guiar el quehacer de la Educación en forma articulada, y coherente desde lo que es la Dirección Central, hasta cada uno de los Establecimientos Educativos de la Comuna, en este documento, se recogen todos los desafíos y aspiraciones para la Educación Municipal comuna de Rancagua, en función a las propuestas generadas, por toda la Comunidad Educativa, y en relación a las Políticas Comunales, cuyo eje central es que la escuela se constituya como un espacio de formación integral de aprendizaje para todos los niños y jóvenes como centro del proyecto Educativo.

Este PADEM 2021, está estructurado en 4 grandes Dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, estas 4 grandes Dimensiones es:

- Liderazgo,
- Gestión Pedagógica,

- Formación y Convivencia y
- Gestión de Recursos.

La Misión y la Visión del PADEM 2021:

Para el proceso de la elaboración del PADEM 2021 y la planificación estratégica de la División de Educación, se tomó como criterio orientador la Visión y Misión de esta división:

Visión:

“La División de Educación CORMUN Rancagua se proyecta como el mejor servicio educativo municipal de la región, alcanzando altos estándares de desempeño en excelencia académica, gestión y liderazgo educativo de calidad, con eficacia y eficiencia, para enfrentar con éxito los cambios de una sociedad dinámica, fomentando la innovación, tecnología, emprendimiento, formación valórica y ciudadana”.

Misión:

“Liderar la Educación Municipal, velando por la entrega de todas las condiciones administrativas, técnico-pedagógicas, financieras y de recursos humanos, que permita a cada comunidad educativa el logro de sus metas y objetivos para alcanzar así una educación de calidad”.

Para el proceso de formulación del presente PADEM, la División de Educación generó instancias de participación con cada una de las comunidades educativas a fin de tomar conocimiento de las necesidades y opiniones con respecto al servicio educativo que entregan sus establecimientos, evaluando los distintos programas. En esta oportunidad, para elaborar el PADEM 2021, se realizó por medio de encuestas online.

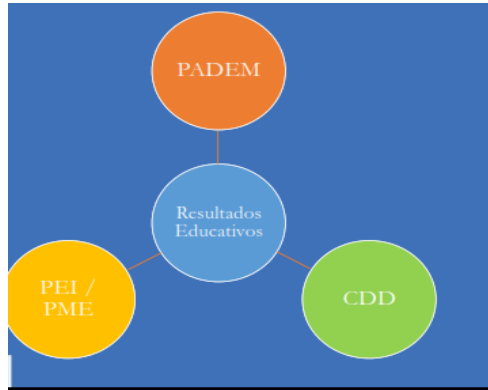
Luego tenemos dentro del contexto del PADEM 2021 como se fue elaborando, nuestro PADEM para el año 2021, fue a través de diferentes etapas. Primero hoy dentro del contexto actual, hubo un cambio en la evaluación y se hizo on line en cada uno de los Establecimientos, y esto se fue evaluando el PADEM; y luego se hizo se hizo también el análisis de estos resultados recogidos de cada uno de los establecimientos educacionales y para llegar luego del análisis de estos resultados a formular cada uno de los Programas, que más adelante les vamos a socializar con Uds. y así aparece el PADEM 2021, y esta última etapa que estamos realizando hoy día con Uds. que es socializar con este Power Point.

Luego dentro de todo este proceso que les hablaba yo de las diferentes etapas de la elaboración del PADEM 2021, se conforman Equipos de Gestión Educativa que están integrados por representantes de todos los Estamentos de los establecimientos, como se explica en el siguiente listado.

- Directora de la División de Educación.
- Jefe Técnico Comunal de la División de Educación.
- Coordinadores Técnicos Pedagógicos de la División de Educación.
- Profesionales de la División de Educación.
- Directores de Establecimientos Educativos de los niveles de E. Parvularia, E. Básica, Media Científico Humanista y E. Media Técnico Profesional y Adultos.
- Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas de los niveles de E. Básica, E. Media HC y E. Media TP y Adultos.
- Encargados de Convivencia Escolar de los niveles de E. Básica, E. Media HC y E. Media TP y Adultos.

Luego importante resaltar aquí que toda esta elaboración del PADEM se hace a través de diferentes Instrumentos de Gestión elaborados y levantados por la División de Educación CORMUN, y estos, en definitiva, estos Instrumentos de Gestión, son instrumentos que se articulan entre ellos para optimizar la Gestión Educativa, y es lo que llamamos una Triada, ya que está conformada por:

- Proyecto Educativo Institucional - Plan de Mejoramiento Educativo.
- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. (PADEM)
- Convenio de Desempeño Directivo.



Y por supuesto el más grande que de ahí se desprende es nuestro PADEM, y todos apuntan a tener resultados Educativos.

Luego pasamos ya a los antecedentes dentro del contexto, y dentro de estos antecedentes, tenemos la Población Migrante de nuestros estudiantes en nuestros Jardines y en nuestros Liceos y Colegios. En nuestros Jardines de Vía Transferencia, nosotros tenemos un total de 77 alumnos migrantes, siendo la mayoría de alumnos siendo venezolanos 60 estudiantes, los demás son de Haití, 8 Perú 3, Argentina 2, Bolivia 2, Ecuador 1, Colombia 1

Tabla: Población Migrante Jardines VTF

Población Migrante

Nacionalidad	E. Parvularia	E. Básica	E. Especial	EMHC	E. Adultos	EMTP	TOTAL
Venezuela	168	703		116	8	65	1.060
Haiti	5	17		3	132		157
Colombia	9	82		28	12	19	150
Ecuador	4	20	1	6	1	6	38
Argentina	2	15		4	1	1	23
Perú		13		4		2	19
Bolivia	1	10		3		1	15
Cuba	2	8		1	1		12
R. Dominicana		3		1	2	1	7
Paraguay		2		3		2	7
Brasil	1	3		2			6
China		2					2
Panamá	1			1			2
Afganistan	1						1
Vanuatu		1					1
España		1					1
Estados Unidos	1						1
México	1						1
Nicaragua		1					1
Rusia		1					1
San Salvador				1			1
Uruguay						2	1
Total	196	882	1	173	157	99	1.507

Nacionalidades Jardines VTF	N° Estudiantes
Venezuela	60
Haití	8
Perú	3
Argentina	2
Bolivia	2
Ecuador	1
Colombia	1
TOTAL	77

Luego en lo que se refiere, estos son los Jardines VTF, en lo que se refiere a la población migrante ya los establecimientos de colegios y de los liceos tenemos ahí: una cantidad superior en la de Educación Parvularia de 196, Educación Básica 882, Educación Especial tenemos 1 estudiante; en Liceos HC tenemos 173 alumnos, en la Educación de Adultos, tenemos 157 estudiantes, en Técnico Profesional 99, en total tenemos 1.507, alumnos migrantes de diferentes países, siendo el país, ¿cierto? Los venezolanos con 1.060, que tenemos en los niveles de educación Parvularia, Básica, Especial y Media. Luego le siguen los niños haitianos con 157 alumnos, Colombia con 150 niños y niñas, Ecuador con 38, Argentina 23, Perú 19, Bolivia 15, Cuba 12, República Dominicana 7, Paraguay 7, Brasil 6, China, Panamá 2, e inmigrantes de otros países con 1 alumno, ya para completar los 1.507 alumnos

Luego ya que pasamos ya a contarles sobre la población migrante en nuestros estudiantes, pasamos a nuestros resultados del SIMCE de octavo año básico. Contarles que a nivel nacional estamos con el puntaje a nivel nacional, regional y de la Corporación

SE VIVE LA EDUCACIÓN



Resultados SIMCE 8°

Asignaturas Evaluadas	Nacional	Regional	CORMUN
Lengua y Literatura: Lectura	241	240	226
Matemática	263	259	245
Historia, Geografía y Cs. Soc.	250	251	234

	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Nacional	74	75	77	70
CORMUN	78	78	82	73

La Corporación Municipal en el SIMCE, de Octavo Básico, obtuvo 226 puntos, en Matemáticas 245, e Historia y Geografía 234; también están todos los indicadores que, del Desarrollo Social y Personal, en que se habla de la Autoestima Académica y Motivación Escolar obtuvimos 78 puntos, Clima de Convivencia Escolar 78 puntos, Participación y Formación Ciudadana 82 puntos y Hábitos de vida saludable 73 puntos. Aquí quiero destacar que cuando se aplica el instrumento del SIMCE, se miden 2 aspectos grandes que es ¿cierto? La evaluación siempre propia de un total que evalúa las asignaturas, de Lectura, Matemáticas e Historia, y va cambiando, un año Historia y Geografía, y al año siguiente va Ciencias Naturales. Lo que siempre se conserva es Lenguaje y Literatura; y mide solamente la Lectura; la Lectura Comprensiva de los alumnos, esto y también el otro aspecto que se mide es sobre los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. ¿Cómo se miden estos indicadores de Desarrollo Personal, y Social? Se miden a través de encuestas que les realizan a los alumnos que están rindiendo la prueba a través de un cuestionario, encuesta para los padres para los profesores y para los estudiantes desde ahí obtenemos los resultados nosotros de los indicadores de Desarrollo Personal y Social, esto es sobre los octavos años básicos.

Los resultados de la PSU, del año 2019 tenemos aquí Lenguaje con 450 puntos, Matemáticas con 359 puntos, el ponderado tenemos 455 puntos, Historia 570, y Ciencias tenemos 446 puntos. Los

resultados que conocemos hoy día, ¿Cierto? No corresponden al 100% de los que rinden los estudiantes Técnicos. ¿Por qué? Porque al día de hoy los estudiantes que rinden la PSU, tiene la facultad, la opción de elegir si sus resultados se hacen públicos o no se hacen públicos. Por lo tanto, estos resultados que hoy yo les doy a conocer son los resultados que los alumnos eligieron que se hicieran públicos ¿Ya?

Resultados PSU 2019



Liceos	Lenguaje	Matemática	Ponderado	Historia	Ciencias
ITEMBO	419	432	426	555	420
B. Oscar Castro	588	583	585	657	573
C. Diego Portales	494	487	491	571	465
Francisco Tello	438	446	442	501	444
I. Simón Bolívar	442	444	443	526	466
C. Jorge Alessandri	376	433	405		386
Santa Cruz de Triana	383	396	390	608	371
Liceo de Niñas	509	496	508		515
J. Victorino Lastarria	399	413	406		378
CORMUN	450	459	455	570	446

También hacer una salvedad que Historia, si bien es cierto que tenemos un puntaje de 570 puntos, para sincerar un poco el dato hay que mencionar que ¿No es cierto?, que es una prueba que el año pasado, también con todo esto del “Estallido Social”, esta prueba se filtró, si Uds. mal no recuerdan, a propósito de lo que yo ya mencioné del estallido social, entonces esto no se consideró como Proceso de Selección para entrar a la Universidad, si se dio el dato de los alumnos que eligieron la opción, el que podíamos poner el dato de ellos, pero no se consideró como proceso para el ingreso a las universidades, eso es en cuanto a la PSU.

A las Tasas de Titulación, tenemos las Tasas de Titulación de nuestros Liceos

Tabla: Tasa de Titulación TP

Liceos	2015	2016	2017	2018	2019
Santa Cruz de Triana	41%	45%	78%	85%	61%
Liceos Comercial Diego Portales	86%	70%	61%	73%	47%
J. Victorino Lastarria	50%	65%	61%	40%	28%
Comercial Jorge Alessandri	50%	62%	67%	100%	57%
Integrado Simón Bolívar	-	77%	56%	40%	51%
ITEMBO	-	26%	27%	58%	46%
PROMEDIO CORMUN	57%	58%	58%	66%	48%

Tenemos ahí nuestros liceos Técnico Profesionales que son: Santa Cruz de Triana, con las Tasa de Titulación del 2015 al 2019, ahí tenemos los porcentajes del año 2019, que es una Tasa de un 48% de Titulación en el año 2019, de nuestros Liceos Santa Cruz de Triana, que tiene un 61%, Comercial Diego Portales, de un 47%, J. Victorino Lastarria de un 28%, Comercial Jorge Alessandri de un 57%, Integrado Simón Bolívar de un 51%, ITEMBO de un 46%, lo que suma el 48%

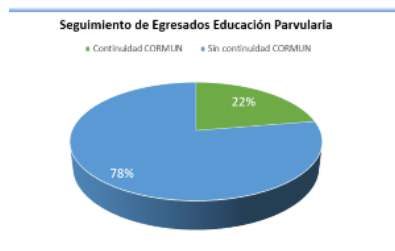
Esta baja de Titulación, que tenemos hoy día en el 2019 es la más baja en estos últimos 5 años, si observamos y me escuchan ¿No es cierto?, el año 2018 fue al alza, pero esta baja también fue producto de este proceso de Pandemia.

Seguimos, tenemos el seguimiento de los Egresados, aquí contarles también, Señor Alcalde, señores Concejales que por primera vez la Corporación Municipal hace este seguimiento de los Egresados, nunca se había tenido el dato de que pasa con nuestros egresados de los diferentes niveles de término ¿Ya? Por lo tanto, como les dije se hace hoy por primera vez el levantamiento de los Egresados formando parte, esta iniciativa a formar parte del PADEM 2020, ¿Ya? Aquí nosotros podemos ver en estos gráficos el cierre por ciclo en algunos niveles. Por ejemplo, tenemos nosotros la Educación por Parvularia, que hay un cierre hablando precisamente del Colegio Duende Melodía. Nosotros vemos que nuestros egresados del Duende Melodía, del 100% fíjense Uds. Que solo el 22% de nuestros estudiantes del colegio Duende Melodía continúan en nuestros establecimientos CORMUN de nuestros establecimientos públicos, el 78% restante, no continúa y ellos van a otros establecimientos de Colegios Subvencionados, por lo tanto, estos cuando se hace el análisis por primera vez se hace este levantamiento nos llama bastante la atención. Luego pasamos a al seguimiento de egresados de aquellos colegios que terminan en 6° básico, y aquellos colegios que finalizan con 6° básico son 3 el Manuel Rojas, Marta Brunet, y José Manuel Balmaceda, y ahí vemos

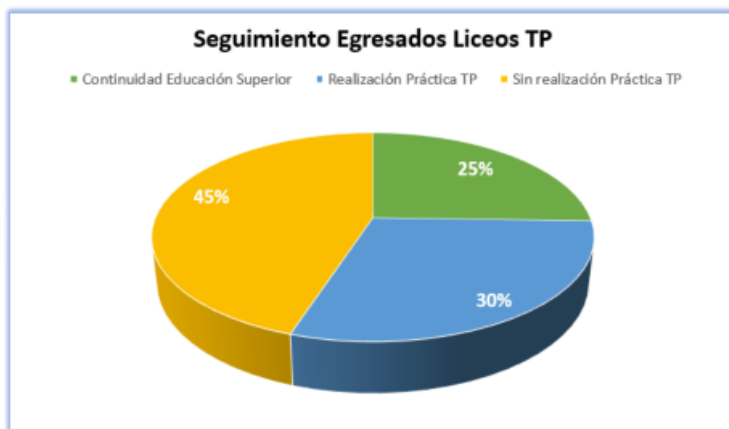
¿Cierto? Que del 100% de nuestros alumnos que ya terminan 6° básico, y buscan un colegio donde irse, continúan en nuestros establecimientos públicos el 52%, el 48%, se va a otros colegios, también aquí tiene que ver un poco el Sistema de Aseguramiento del SAE, donde hoy por Plataforma, los apoderados ellos ¿Cierto? Ingresan al colegio de continuidad que ellos desean, puede que sea también ese un factor. Y tenemos de los egresados de 8° básicos v contarles que hay colegios 23 de nuestros colegios terminan 8° año básico, o sea tienen Parvularia y Educación Básica, y terminan aquí en 8°, y de los egresados de estos 23 colegios, solamente aquí hay mitad y mitad, el 50% continua en nuestros establecimientos ya para irse y continuar sus estudios en los liceos, y el 50% emigra de estos establecimientos. De los egresados de los Liceos HC, tenemos 3 colegios que son el Liceo Oscar Castro, el Liceo de Niñas y Francisco Tello, por lo tanto, aquí tenemos el dato que logramos obtener de los establecimientos es que 51% de nuestros estudiantes que egresan de los Liceos HC ¿Cierto?, continúan sus estudios superiores solo el 51%, el 49% estamos sin información. Perdimos por esta cosa de Pandemia, nos resultó difícil, a estos liceos tomar, esta información así ahí estamos con un 49% sin información.

Luego tenemos el seguimiento, hicimos un seguimiento de estos egresados de los Liceos Técnico Profesionales, ¿Qué pasa con ellos? Y nos damos cuenta que nuestros egresados de los Liceos Técnico Profesionales, continúan el 25% de ellos continúan en a Educación Superior, el 30% realiza su práctica Técnico Profesional, y tenemos un 45% sin la realización de la práctica profesional, esto la verdad que en pandemia ha resultado bastante difícil para nuestros estudiantes seguir.

Seguimiento de los Egresados



Seguimiento de los Egresados



Evaluación de los Docentes

Tenemos aquí los resultados de la evaluación de los docentes. En la evaluación docente, contarles a Uds. que la Evaluación Docente, se construye a partir de 2 partes digamos; una que el Docente se evalúa, a través del instrumento de gestión que es un Portafolio, y el otro es lo que se habla, que más adelante lo vamos a ver de Encasillamiento de la Carrera Docente, y este encasillamiento es sobre una prueba que se va a aplicar. Entonces hablamos sobre la evaluación Docente año 2019, El año 2019, se evaluaron 214 profesores y tenemos nosotros Destacados, Destacado es el nivel más alto que el profesor obtiene al evaluarse a través del Portafolio, tenemos el 8% solamente de nuestros docentes Destacados, tenemos el 72%, de docentes Competentes, tenemos un 20% de profesores que están en el nivel Básico, y un 0%, en el nivel Insatisfactorio, que es el nivel más bajo

Situación General	Nº Docentes
Docentes Inscritos	265
Docentes Evaluados	214
Suspensión voluntaria	49
Eximido por jubilación	2

Niveles de Desempeño	Nº Docentes 2019	Porcentaje
Destacado	18	8.4%
Competente	153	71.5%
Básico	42	19.6%
Insatisfactorio	1	0.5%



Tramo	Nº
RENUNCIO	3
ACCESO	10
INICIAL	59
TEMPRANO	75
AVANZADO	58
EXPERTO 1	8
EXPERTO 2	1
Total	214



Encasillamiento de la Dotación Total



Aquí es un poco lo que yo les hablaba del Encasillamiento de la Carrera Docente, el encasillamiento de la Carrera Docente, participaron en esta evaluación año 2019, 214 profesores, renunciaron 3, y de ahí este encasillamiento es diferente a la evaluación que yo les acabo de demostrar, porque nosotros vimos en el Portafolio están evaluados, ¿Cierto?, ellos a través de diferentes tests de evaluación, en el portafolio que vimos anteriormente tenía un resultado Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio; el encasillamiento de los Docentes, hay que dar una prueba, ¿De qué se trata esta prueba?, esta prueba se trata de un Test de conocimiento disciplinario y Pedagógico. Hoy podemos ver aquí que tenemos en este gráfico que los 3 docentes que renunciaron, no quisieron dar esta prueba, eran 6, quedaron 10, en Inicial 59, en Temprano 75 docentes, en Avanzado quedaron 58 docentes, en Experto I 8 docentes y Experto II que es la más alta evaluación que obtiene el docente para este encasillamiento tenemos solo un docente. Este encasillamiento, y esta prueba que da el profesor, es la prueba que les sirve, para correr digamos en su carrera docente ¿Ya?, e ir subiendo de tramo, eso también implica una remuneración más alta para el docente. Tenemos este encasillamiento de la dotación total de nuestro universo de profesores que son aproximadamente si no me equivoco 1.264 docentes, el encasillamiento total, nosotros podemos hablar aquí y decir que tenemos que en Experto II tenemos solamente un 2%, en Experto I un 9% del total, en Avanzado un 11%, en Temprano un 29%, en Inicial tenemos el 26%, y donde tenemos el mayor porcentaje es en Acceso de profesores, con un 29% de los 1.200 y tantos profesores, ese es el resultado del encasillamiento de todos nuestros profesores, el anterior era solamente de los que habían rendido.

SEÑOR ALCALDE: Señora Patricia.

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Si, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Me gustaría, que fuéramos resumiendo esta parte, y fuéramos y pasáramos al PADEM 2021, y si despues el Concejo, quiere conocer más detalles, hagamos una Comisión especial de Educación.

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias,

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Lo que sí me parece importante del Programa de Integración Escolar, para contarles yo un poco de la postulación del Programa de Integración Escolar ¿Cierto? ahí tenemos necesidades, diferentes necesidades que nuestros profesores que atienden a nuestros alumnos con diferentes trastornos: Trastornos específicos de Lenguaje, Dificultades Específicas del Lenguaje (DEA), etc. siendo la mayor cantidad de alumnos con Trastornos Específicos de Lenguaje, siendo 151 alumnos.

Tenemos la proyección de la Dotación Docente, ahí también aparece, la dotación de nuestros docentes, en el SEP es 1.196, PIE 1.427, Docentes de Aula es 28.356, Equipos Directivos 6.607 luego viene la Proyección de las Asistentes de la Educación, ahí está la cantidad de Asistentes de la Educación que son 7.669.

Luego tenemos el presupuesto de la Educación Municipal en este PADEM, que son 37. 600 y tantos millones de pesos, y ahí está dividido por Subvención, pero si es importante señalar que este presupuesto queda sujeto a modificaciones, para el mes de diciembre del año 2020, con alto en abril del 2021, ¿Por qué?, porque se pueden producir reajustes del IPC anual, y además el ingreso de las Subvenciones y las Proyecciones del gasto personal puede tener variaciones debido a la movilidad de los estudiantes, con el Sistema de Admisión Escolar, y la postulación al Programa de Integración Escolar año 2021; ahora vienen todas las iniciativas y Programas, Señor Alcalde de las diferentes metodologías del año 2021, voy a dejar con Uds. a la señora Isolina González, que es la Coordinadora Técnica de todos los Liceos Técnico Profesionales, para ir viendo todas estas iniciativas y todos nuestros Programas para el PADEM.

SEÑORA ISOLINA GONZALEZ: Buenos días, para poder continuar, respecto de los Programas que va a incorporar el PADEM 2021, yo les quiero comentar, que, a propósito de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la Ley N° 20.509, en el año 2014, el Ministerio de Educación elaboró, y el Consejo Nacional de Educación aprobó, y luego se dictó un Decreto Supremo que implementó los Estándares Indicativos de Desempeño, para todos los Establecimientos Educacionales y sus respectivos Sostenedores. Estos estándares Indicativos de Desempeño, a nosotros nos permite entregar orientaciones específicas de los establecimientos, para lograr la mejora en un sitio más continuo, y ahí si se lleva a cabo a través de nuestro PME (Programa de Mejoramiento Educacional), en nuestros establecimientos educacionales. Para ser coherentes con el trabajo que se pide en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, es que nosotros relegamos estos Estándares Indicativos de Desempeño, por cada Área de Gestión, tal cual lo dijo la señora Patricia al principio, estas 4 Áreas de Gestión nosotros vamos a concentrar estas iniciativas del PADEM 2021,



Los Estándares Indicativos de Desempeño concentran 58 estándares, divididos en estas 4 dimensiones, y de esos 58 estándares, nosotros en este PADEM 2021, nos vamos a hacer cargo de 25, y en el caso de la Dimensión de Liderazgo, nos estamos haciendo cargo de 6 estándares de los 14 que contempla la Dimensión de Liderazgo en el Sistema de Mejoramiento de la Educación. La primera iniciativa que tenemos en el Área Liderazgo es la Evaluación de la Oferta Educativa Municipal Comunal, aquí nos estamos haciendo cargo del estándar 3.3, en donde se espera que El Sostenedor en conjunto con los Equipos Directivos logren revisar la implementación, además analizar la oferta educativa que tenemos presente en la comuna, para poder, en esta área porque nosotros estamos siempre considerando la posibilidad de transformar un Liceo Técnico Profesional, en Polivalente para poder aumentar la oferta a Científico Humanista en Enseñanza Media, o tomar un establecimiento dentro de Educación Básica y transformarlo en Educación Media HC.

Otra iniciativa en el Área de Liderazgo es el Seguimiento a las Trayectorias Educativas, esta es una iniciativa, que nosotros estamos manteniendo que es del PADEM 2020, la señora Patricia ya expuso los resultados de esta primera implementación de esta iniciativa, esperamos mejorar los resultados para este nuevo año de implementación; nos interesa saber dónde están, o cual es el número de alumnos que egresan de nuestros medios terminales, pero también nos interesan hacer un trabajo previo para garantizarla lo que es el sistema municipal. La tercera iniciativa que tenemos en el Liderazgo es el Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo, esto está normado también, en la Ley 20.509, señala que los Directores deben visionar sistemas de seguimiento de monitoreo de parte del Sostenedor en el seguimiento de esa tarea. También a través de los estándares 1.2, 1.3 y 1.5 que tiene que hacer el Sostenedor, nosotros hacemos Asesoría Técnico Pedagógica de la División de Educación a los Equipos que están dentro de los establecimientos educacionales. Esta iniciativa también se proyecta en el año 2021, junto con el cumplimiento de los Planes Normativos. Los Planes Normativos son 6: El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, El Plan de Formación Ciudadana, El Plan integral de Seguridad Escolar, El Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, El Plan de Apoyo a la Inclusión. Aquí es necesario mencionar estos planes, así como los datos que a partir de lo que compartimos se da en un marco legal distinto, pero que digamos complementando con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y que es necesario que los establecimientos los Actualicen, los implementen, los ejecuten y los evalúen sus resultados, Se espera que a través de estos Planes Normativos se mejore la formación Integral de nuestros estudiantes.

También estamos buscando el reconocimiento oficial, de apoyo a los Jardines Infantiles VTF, es una iniciativa que particularmente la Directora de la División ha tomado con mucha preocupación, vamos a continuar con esta, digamos con esta misión en este año 2021, considerando, además, que, así como el Ministerio de Educación, decidió estándares educativos sobre todo de calidad sobre todo para establecimientos educacionales, este año acaba de publicar los Estándares Indicativos de los Informes de Desempeño, para Educación Parvularia. El año pasado se hizo una amplia difusión respecto de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia; por lo tanto, nosotros estamos encaminados, yo creo en la senda correcta respecto del acompañamiento que estamos haciendo hacia los Jardines Infantiles. Estamos digamos al día respecto de las exigencias, que el FAEP está incluyendo a la Educación Parvularia.

Y otra situación que es necesario mencionar para el periodo 2020-2023, se ha implementado, se ha publicado perdón las exigencias de condiciones de calidad para ese periodo a través de este sistema. Y la Educación Parvularia parece relevada frente a las otras preocupaciones del sistema educativo nacional.

Respecto a la Dimensión Gestión Pedagógica, los estándares son 16, por Norma nosotros nos vamos a hacer cargo de la mitad de ellos, vamos a trabajar con 8 estándares con nuestros establecimientos. Cuando digo que nosotros nos vamos a hacer cargo de 8, es que vamos a liderar 8 iniciativas; pero los establecimientos educacionales pueden, y de manera individual, con su PME, trabajar con los otros estándares que nosotros en este minuto no vamos a considerar. Dentro de estas iniciativas tenemos un Plan de acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas, esta acción incorpora no solo a los estudiantes que están en el Programa de Integración, que ayuda a los estudiantes que vayan presentando brechas en el aprendizaje y/o NEE, que sobre todo en este contexto de Pandemia, sabemos que la conectividad no ha sido sencilla, hemos avanzado en ello, pero queremos acompañar a todos los estudiantes que se benefician con el Decreto 67, que es nuestro nuevo decreto de evaluación que nos mandata a tener un seguimiento específico por cada estudiante.

Otra iniciativa de la Dimensión Pedagógica tiene que ver con Bienestar y Apoyo al Estudiante, dentro de estas iniciativas nosotros nos estamos haciendo cargo del estándar 6.3 de Gestión Pedagógica, en donde identificamos a aquellos estudiantes que presenten dificultades sociales, afectivas y conductuales, a través de todos los equipos de los establecimientos es implementar medidas efectivas para apoyarlos. Vamos también a perseguir también a través de esta iniciativa la deserción escolar, es importante para nosotros que los estudiantes se mantengan en nuestro sistema educativo, por eso también siendo coherentes con el seguimiento de los egresados, esperamos que

estas medidas favorezcan la cantidad de nuestros estudiantes que se mantengan en el sistema escolar, para nosotros que ese sistema escolar sea CORMUN.

Estamos también con una iniciativa de Fortalecimiento de la enseñanza y aprendizajes en el aula, en donde vamos a monitorear a los docentes para que implementen las dimensiones pedagógicas efectivas ese es uno de los objetivos de aprendizaje de la curricular y que está especialmente para el 2020 y 2021, considerando que la Resolución Exenta 2765 de la Implementación de la Priorización curricular en forma remota y presencial. La priorización curricular les da una pausa a las bases curriculares a nivel nacional y hace este ajuste a nuestros programas de Estudio, que nos duran hasta el 2021, a propósito de la Pandemia y de la Enseñanza Asincrónica y Sincrónica que estamos desarrollando. Estamos también, haciendo monitoreo de esta sincronización curricular, nos interesa particularmente avanzar en el año 2020, en el nivel 1 de estos componentes y afianzar los componentes organizados para el 2021, en el nivel 2 de priorización de acuerdo a la resolución que ya hemos mencionado.

Tenemos otra iniciativa de la Gestión Pedagógica que refiere a la Transición de las Estrategias Educativas, nos preocupa particularmente que los alumnos de Pre Básica transiten en armonía hacia la Educación Básica y se vayan adaptando a estos nuevos procesos que tenemos un Plan de Transición Educativa, que está liderado por los establecimientos que tienen estos 2 niveles en su Plan de Estudios.

Otra iniciativa muy importante para nosotros es el Fomento Lector y Pensamiento Lógico Matemático, estamos promoviendo, el estudio independiente y la responsabilidad de nuestros estudiantes estamos preocupados particularmente en este momento por la habilidad lectora de nuestros estudiantes en primero básico; hicimos un seguimiento hace un par de semanas respecto en qué nivel de lectura están ya hemos implementado un Plan Inmediato para corregir, las dificultades lógicas que en este escenario de enseñanza se han podido dar en el aprendizaje de la lectura en los más pequeños, solo un 68% de nuestros estudiantes de primero básico ha adquirido el proceso lector; nos estamos desafiando a nuestros establecimientos a mejorar esos resultados de aquí a diciembre. Y tenemos por supuesto las Actividades Extracurriculares que es de libre elección que representa el estándar 6.1 en donde se implementan herramientas efectivas para los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas, siendo necesario permitir el desarrollo deportivo, artístico, y cultural de todos los estudiantes o de aquel que manifieste interés por ese desarrollo. Todo esto siempre que, y cuando la contingencia sanitaria lo permita, por supuesto.

El Fortalecimiento de la Educación Parvularia, que esta mandado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia para el periodo 2020-2023, en que el Sostenedor junto a

los Equipos Técnicos, ellos van a fortalecer las competencias técnico- pedagógicas de las Orientadoras, para permitir la implementación de los niveles curriculares de la Educación Parvularia, que se está implementando a contar de este año.

Y además esta, una Dimensión nueva desde hace unas pocas semanas que es tener una Vinculación permanente entre las Bibliotecas Municipales – Colegios, se ha atendido a una gestión de la División de Educación, de la Corporación Municipal. Estamos contentos por este desafío, y esto nos va a permitir abarcar el estándar 6.2 de la Gestión Pedagógica.

Respecto de la Dimensión Convivencia, en la dimensión convivencia nosotros, el estándar tiene 16 prácticas que delega y nosotros nos vamos a hacer cargo de 8. Dentro de estas iniciativas tenemos Fomentar la Participación de la comunidad educativa, estamos trabajado según el Artículo 67, en mantener permanentemente informado a nuestros apoderados y a los estudiantes en ambos procesos, y queremos fomentar y que este más presente en nuestras comunidades.

En la Migración, e Inclusión la señora Patricia les presentaba al principio de esta presentación el comportamiento de los Inmigrantes en nuestras escuelas, y por supuesto que nosotros tenemos una particular preocupación de atender a aquellos estudiantes y sus necesidades junto con el Plan de Migración e Inclusión, que alberga por supuesto a todos los que vienen de alguna comunidad escolar a la que queremos permitir. Vamos a fortalecer los indicadores de desarrollo personal que son los IDPS (Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)), que se miden a través de los cuestionarios que se aplican cuando se toma el SIMCE en algunos de los niveles educacionales, pero este fortalecimiento de Desarrollo Personal y Social, pese a que se ve que por lo menos en el año 2020, el SIMCE aparentemente no se va a aplicar, la medición no se va a realizar, nosotros de todas maneras vamos a seguir fomentando este trabajo, nos alegra este resultado sobre la media nacional, pero al final quisiéramos estar mejor posicionados, sobre la media nacional que en un par de puntos estamos de los indicadores de desempeño.

Respecto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, es otra iniciativa también de la Ley de Convivencia Escolar, en la que vamos a promover que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas que propicien la responsabilidad con la sociedad, el medio ambiente y estilos de vida saludable, haciéndonos cargo del estándar 9.2.

Para fortalecer la convivencia escolar aquí, nosotros tenemos que trabajar, los estándares que es el 8.1 y 8.3, entonces se promueven fortalecerá la gestión efectiva de los Equipos de Convivencia Escolar, y el respeto entre los miembros de la comunidad escolar, y donde se espera generar factores

protectores en los estudiantes en formación y prevención para una cultura de sana convivencia Escolar. Y una difusión amplia de los reglamentos internos de convivencia escolar.

Otro foco importante de Gestión de Convivencia Escolar es la Orientación Educacional y Vocacional, tenemos un Plan de Orientación Vocacional comunal, pero que esto tiene que ir acorde a las bases curriculares para garantizar el desarrollo integral de nuestros estudiantes, y acompañarlos durante su trayectoria educativa incluido el egreso.

Queremos complementar también las Rutinas de autocuidado, prevención y seguridad colectiva, en este escenario de Pandemia que nos ha correspondido aprender, aprender a vivir, y a convivir, implementando todos los protocolos y las rutinas de todos los integrantes de la comunidad educativa, es necesario que generen una cultura preventiva debido a la contingencia que estamos viviendo, pero todo esto siempre debajo de los estándares de la Superintendencia de Educación, que son los que regulan el uso de los recursos respecto de lo que hay que pedir para el fomento de esta rutina de Prevención.

En el caso de la Dimensión de Recursos, nosotros en Gestión de Recursos, el sistema asegura que hay 12 estándares, y nosotros en nuestro PADEM 2021 nos vamos a hacer cargo de 5 de esos estándares.

Por una parte, queremos trabajar el Fortalecimiento del Desarrollo Profesional del RRHH, la señora Patricia, les comentaba cual es el nivel de Encasillamiento que tiene nuestros 1200 profesionales de la Educación y queremos mejorar esos lineamientos, por supuesto, de avanzar ojalá, con el máximo posible hacia los niveles superiores Avanzado, o Experto I o II; sin embargo, hay que tener claridad que para esos avances el docente también tienen que ir adquiriendo algunos años de antigüedad en sus procesos, no se puede avanzar con facilidad si no se tiene 4 años al menos de diferencia entre un cambio y otro, de actividad, perdón entre un tramo y otro, pero la importancia de este fortalecimiento es que debemos mejorar la profesionalidad del personal, la formación de nuestros docentes, que están integrados por capacitaciones, de la difusión de las capacitaciones, del CPI que son gratuitas para todos nuestros docentes; y además del trabajo colaborativo que se pueda desarrollar al interior de las comunidades educativas.

Vamos a ver el Ajuste de la Dotación, este ajuste de la Dotación, está definido por algunas situaciones que ocurren en el interior de los establecimientos como por ejemplo la disminución de alguna matrícula, reducción de cursos, el resultado de algún concurso de Alta dirección Pública

(ADP), que les permite a los Directores nombrar a su Equipo Directivo, entendiendo por este a Subdirectores, Inspector General, Jefe de UTP, bajo el requisito de la Norma que establece la Carrera Docente, y que indica que estos Directivos que están encasillados al menos en el Tramo Avanzado, y frente a Directores que han ganado concursos, y han querido cumplir con la Norma de la dominación de estos formularios, será generada algún ajuste de dotación respecto de quienes ocupan sus cargos, y también ocurre que hay algunos establecimientos que cuando se implementaron las bases curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, desaparecieron algunas Especialidades, y ahí tenemos Horas Excedentes, en algunos Docentes del Área Técnico Profesional.

Respecto de la Gestión de Recursos Didácticos y de la Tecnología de la Información (TI), por supuesto que, en este escenario, esta acción es relevante, porque nosotros tenemos que promover a nuestros docentes y estudiantes el uso efectivo todas los recursos didácticos y tecnológicos, que ponemos a su disposición para potenciar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, y facilitar todas las tareas pedagógicas-administrativas. Más aun en este escenario en que estamos trabajando, con la mayoría de nuestros colegios con clases on line, y las asignaturas que no han logrado bajar esta metodología de trabajo, han continuado con Unidades de enseñanza de tipo remota.

Para sustentar todo el quehacer en los establecimientos educacionales con el enfoque en la Función pedagógica, es necesario que recursos didácticos y tecnológicos, lo ha sido mucho este año, en particular, y lo va a seguir siendo seguramente el próximo año, quizás a menor escala, para poder garantizar la continuidad de nuestros estudiantes toda vez que no tenemos tan garantizado el próximo año las clases presenciales van a ser con la regularidad, que todos quisiéramos, y que uno tanto extraña, pero tenemos que ver la adquisición de estos elementos para facilitar los aprendizajes de nuestros niños.

Otra acción importante es la Rendición de Cuentas y Control de Gastos, nosotros como sostenedor monitoreamos la elaboración del Presupuesto, y para eso visualizamos cada uno de los establecimientos que tenemos a cargo; el presupuesto en lo que se refiere a gastos, va a tener que mejorar para el próximo año, respecto de cómo se van a repartir y se van a priorizar en los establecimientos, existiendo toda vez que es primordial garantizar las medidas de seguridad, y de prevención de riesgos de los estudiantes con riesgo de contagio. En lo posible se propone un mejoramiento de la Infraestructura de los espacios educativos, se hace necesario por ejemplo que los establecimientos educacionales, cuenten con una sala COVID, en caso de que algún funcionario, o algún estudiante, en el escenario de las clases presenciales, sufra sintomatología al respecto, el

Protocolo señala que debe haber un lugar donde se aísle, y seguramente van a haber algunos espacios que adecuar. Y en el contexto propio de la necesidad de los establecimientos educacionales, habría que ver otros espacios que se requieran para mejorar el recibimiento de nuestros niños en el retorno presencial.

Esas son las iniciativas que nosotros, que tenemos propuestas, reitero que, a la luz de los estándares educativos de Desempeño, digamos que están diseñados por normas, que permiten garantizar un mayor éxito de las gestiones de los establecimientos que han implementado.

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Señor Alcalde, hemos terminado con la presentación del PADEM 2021.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias, entiendo que el documento está ya incluido, y, por lo tanto, habrá seguramente alguna Jornada, para analizar más en detalle, antes de la fecha que corresponde la aprobación, muchas gracias.

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: ¿Nos podemos retirar?

SEÑOR ALCALDE: Si, muchas gracias.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: ¿Puedo hacer una pregunta?

SEÑOR ALCALDE: Si, por supuesto,

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Si, ¿Qué han hecho Uds. para detectar los diferentes niveles la formación educativa de estos niños, de estos 1.500 estudiantes migrantes?

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Para detectar las necesidades de los alumnos, ¿esa es la pregunta?

SEÑORA SILVIA SANTELICES: No, los niveles de formación educativa. Porque son jóvenes que vienen de distintos países, de distintos colegios, de distinta formación.

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Eso, bueno lo hacemos a través, de diferentes procesos diagnósticos, a través de instrumentos de evaluación, ¿Cierto?, se les aplica, también el Ministerio de Educación aquí tiene algunos procesos que se les aplica a los alumnos migrantes, cuando llegan a nuestro país, luego el acompañamiento siempre de los profesores, y el acompañamiento siempre, para ver todas las necesidades que ellos presentan.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Gracias

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Pero si, se hace inmediatamente el diagnóstico, ingresando el diagnóstico, de acuerdo a una prueba ¿Cierto?, y ahí los profesores obtienen los resultados, para ir haciendo levantamientos, de acuerdo a las necesidades que tiene cada uno.

SILVIA SANTELICES: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, muchas gracias; gracias por la Presentación. Y habrá que programar despues, las reuniones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Cuándo tiene que ser esta aprobación?

SEÑOR ALCALDE: ¿Esto en noviembre? Antes del 15 de noviembre

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Antes del 15 de noviembre

SEÑOR ALCALDE: Si, si hay dos meses para desglosar, muchas gracias por la presentación. Vamos al punto Numero 3.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado por la Directora de la División de Educación – CORMUN, “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2021”.

3.Acuerdo para la Contratación de Servicio de Software, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado “SMARTDIDECO”, cuyo inicio es a partir del día 06 de octubre de 2020, y para la Dirección de Obras Municipales “SMARTDOM”, a partir del día 19 de octubre, ambos, por un período 12 meses, mediante el Departamento de Computación e Informática, al proveedor SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, Vía Convenio Marco, el mencionado requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestaria, imputado al ítem presupuestario 215.22.11.003, SP01, CC 02.03.01, de acuerdo al siguiente detalle:

- Valor a pagar mensualmente por el servicio SMARTDIDECO: \$1.965.949.-, IVA incluido.
- Valor a pagar mensualmente por el servicio SMARTDOM: \$2.176.278.-, IVA incluido.
- Total a pagar por el servicio mensual \$4.142.227.-, IVA incluido.

Expediente E10868/2020, de fecha 25 de septiembre de 2020, referido a Pase Interno N°2648, de fecha 25 de septiembre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Administrador Municipal.

SEÑOR DANIEL GAETE: Señores Concejales, Señor Alcalde, se somete a su conocimiento y aprobación, en primer lugar, el Pase N° 2648, de la Dirección de Control, el cual señala que no hay observaciones, para adjudicar, Vía Convenio Marco a la Empresa SOLNET SPA, que entregara software, tanto para la Dirección de Desarrollo Comunitario, como para la Dirección de Obras Municipales, Cabe destacar que estos softwares se encuentran hoy día en funcionamiento, en ambas entidades, es una continuación, pero básicamente por el marco de precio y por la duración del contrato, se someten a aprobación del Concejo, en materia de duración es por 12 meses, a partir del 6 de octubre del 2020, para la DIDECO, y a partir del 19 de octubre, para la Dirección de Obras Municipales, 12 meses para cada uno de ellos. Y básicamente en la Dirección de Obras Municipales, se realizan solicitudes remotas, y se evita con ello la contundencia presencial de los interesados. Básicamente son los Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Extracción, de Utilidad Pública, Certificados de Números, y otras materias diversas; se mejora con ello la trazabilidad, la transparencia, verificación de estado de Expedientes, o solicitudes de Certificados, etc. Y en materia de Desarrollo Comunitario, las características generales son la creación de 20 personas que reciben las Ayudas Sociales, previo a la atención en la Dirección, importación de datos para las diferentes confecciones de Informes, remitidos por las diferentes unidades que utilizan el software. En materia de precios el valor pagado mensualmente por el servicio, en la DOM es de \$2.176.278, I.V.A. incluido, y para la DIDECO es de \$1.965.949, I.V.A. incluido, mensual, eso es lo que se pide, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Secretario votación, ¿Hay alguna consulta?

SEÑOR DANILO JORQUERA: O sea, se pagaría sobre los 3 millones mensuales, ¿No?

SEÑOR DANIEL GAETE: Si, si serian \$ 2.176.278, mas \$1.965.949, sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR DANILO JORQUERA: No, pero quiero hacer una consulta, por las prioridades, porque la otra vez que estabamos viendo este tema de los despidos que hubo de trabajadores, sé que los montos son bajos, puede que no tenga una muy buena prioridad, pero yo no sé ¿Qué clase de prioridad tenemos en función de lo mal que estamos, por lo que han dicho Uds. mismos, no en términos presupuestarios?

SEÑOR DANIEL GAETE: SI

SEÑOR DANILO JORQUERA: Yo sigo insistiendo, en esta, ojalá se dé prioridad, para no seguir despidiendo trabajadores, o sea en función de eso

SEÑOR DANIEL GAETE: No, está bien Concejal, solamente señalarle que, desde el punto de vista de la DOM, si uno mira solamente con ojos económicos, la DOM se autofinancia, con estos ejemplos, si uno mira con los mismos ojos que la mayoría del Municipio no es así; y si lo mira con la menor cantidad de gente que va a contraer los Permisos respectivos, ello no solamente ha ocurrido solamente en la Pandemia, sino también referido a la comodidad del contribuyente para que así efectivamente desde la casa, pueda eventualmente sacar un certificado, y eso reproducido 20 veces en la DIDECO, o sea es gente que actualmente no ostenta los medios, para gastar en locomoción, etc. ,etc. Y que pueda desde la casa sacar algunas informaciones que son necesarias para ellos.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Alguna otra consulta? Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A propósito de lo que consultaba el Concejal Jorquera, no me quiero ir del tema, pero aprovecho, ¿Es cierto que hay considerados más despidos, sobre todo de la gente a Honorarios?

SEÑOR ALCALDE: Depende de cómo vengan los ingresos. Si al final el tema es así, también están, hay indicadores y además tenemos por obligación legal, iniciar el proceso de Adecuación de la Nueva Planta; y eso va a implicar un costo no menor, pero principalmente tiene que ver con el comportamiento de los ingresos. Lo que, si nosotros estamos haciendo los ajustes en otras áreas, primeramente, pero no sabemos cómo se van a comportar los ingresos de aquí hasta diciembre. Votación Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba para la Contratación de Servicio de Software, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado “SMARTDIDECO”, cuyo inicio es a partir del día 06 de octubre de 2020, y para la Dirección de Obras Municipales “SMARTDOM”, a partir del día 19 de octubre, ambos, por un período 12 meses, mediante el Departamento de Computación e Informática, al proveedor SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, Vía Convenio Marco, el mencionado requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestaria, imputado al ítem presupuestario 215.22.11.003, SP01, CC 02.03.01, de acuerdo al siguiente detalle:

- Valor a pagar mensualmente por el servicio SMARTDIDECO: \$1.965.949.-, IVA incluido.
- Valor a pagar mensualmente por el servicio SMARTDOM: \$2.176.278.-, IVA incluido.

•Total a pagar por el servicio mensual \$4.142.227.-, IVA incluido.

SEÑOR ALCALDE: Bien, damos termino a la Sesión, gracias

Siendo las 10:20 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo